



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 106 DE 2017

26 ENE 2017

ASISTENCIA DE SU SEÑORÍA
SECRETARÍA JURÍDICA

Fecha: 26

Exp. No.: C.

Por el cual se designa un Comandante General de las Fuerzas Militares Ad - Hoc

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 3 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 84 literal a) numeral 1 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 29 de noviembre de 2016, en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 28 y 29 de la Ley 1476 de 2011, resolvió admitir la causal de impedimento planteada por el señor General JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRAGAN, Comandante General de las Fuerzas Militares, para conocer el recurso de apelación del fallo de primera instancia del 11 de mayo de 2016, de la Investigación Administrativa No. CDTE - 006 - 2012.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Comandante General de las Fuerzas Militares Ad - Hoc, para que avoque el conocimiento del recurso de apelación del fallo de primera instancia del 11 de mayo de 2016, dentro de la Investigación Administrativa No. CDTE - 006 - 2012.

DECRETA:

Artículo 1. Designese como Comandante General de las Fuerzas Militares Ad - Hoc, al señor Mayor General SALAZAR SALAZAR JUAN CARLOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.250.524, Jefe de Estado Mayor Conjunto del Comando General de las Fuerzas Militares, para que avoque el conocimiento del recurso de apelación del fallo de primera instancia del 11 de mayo de 2016, de la Investigación Administrativa No. CDTE - 006 - 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los,

26 ENE 2017

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI